



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

**ACUERDO CSJNS2022-180
(2/03/2022)**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Acuerdo CSJNS2022-0114 de febrero 16 de 2022, que estableció los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Cúcuta y los Juzgados Penales Municipales Ambulantes de Cúcuta (Bacrim) durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 5 de marzo de 2022 a 26 de febrero de 2023”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander, en uso de las facultades legales y en especial las que confiere los Acuerdos PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007 y PSAA08-5433 de 19 de diciembre de 2008, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Seccional con Acuerdo CSJNS2022-0114 de febrero 16 de 2022, estableció los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Cúcuta y los Juzgados Penales Municipales Ambulantes de Cúcuta (Bacrim) durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 5 de marzo de 2022 a 26 de febrero de 2023.

Que una vez proferido y comunicado el acto administrativo, se recibe Oficio No 344 adiado del 22 de febrero de los corrientes, por medio del cual la Dra LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ, en su calidad de Juez Segunda Penal Municipal de los Patios, señala:

“Debido a que para la vacancia judicial (2021-2022) el señor Juez Coordinador del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Cúcuta a último momento solicitó que deberían estar disponibles los dos despachos y no uno solo como aparecía designado para atender el turno URI, por tal motivo, se solicita se verifique dicha situación y se modifique el Acuerdo en cita, en la eventualidad que se disponga que los dos Despachos Penales Municipales de Los Patios realizaran conjuntamente el turno durante los tres fines de semana de la vacancia referida.”

Que revisado y comprobado lo anterior, se observa la necesidad de modificar parcialmente lo dispuesto mediante Acuerdo CSJNS2022-114, respecto a los turnos de control de garantías para los últimos tres fines de semana de la vacancia judicial asignados a los Juzgados Penales Municipales de los Patios, consolidándose de la siguiente manera:

<i>Primero Penal Municipal de los Patios</i>	<i>Sábado 24, domingo 25 de diciembre de 2022</i>	<i>De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.</i>
<i>Segundo Penal Municipal de los Patios</i>		
<i>Primero Penal Municipal de los Patios</i>	<i>Sábado 31 de diciembre de 2022, domingo 1 de enero de 2023</i>	<i>De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.</i>
<i>Segundo Penal Municipal de los Patios</i>		
<i>Primero Penal Municipal de los Patios</i>	<i>Sábado 7, domingo 8 y lunes 9 de enero de 2023</i>	<i>De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.</i>
<i>Segundo Penal Municipal de los Patios</i>		



Hoja No. 2 del Acuerdo CSJNS2022- 180 de 2/03/2022 “se modifica parcialmente el Acuerdo CSJNS2022-0114 de febrero 16 de 2022, que estableció los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Cúcuta y los Juzgados Penales Municipales Ambulantes de Cúcuta (Bacrim) durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 5 de marzo de 2022 a 26 de febrero de 2023”

Los demás turnos asignados por el precitado Acuerdo se mantienen incólumes

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander,

ACUERDA:

ARTICULO 1º: MODIFICAR parcialmente el Acuerdo CSJNS2022-0114 de febrero 16 de 2022 y establecer los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Cúcuta y los Juzgados Penales Municipales Ambulantes de Cúcuta (Bacrim) durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 5 de marzo de 2022 a 26 de febrero de 2023, dentro del horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce antes del mediodía (12:00 m.) y de dos de la tarde (2:00 p.m.) a seis de la tarde (6:00 p.m.), ... ”y de disponibilidad desde la seis (6:00 p.m.), o de la hora que finaliza la jornada ordinaria hasta cuando inicia la jornada del día siguiente” (Acuerdo PSAA07-4267 de 26 de noviembre de 2007”, para los siguientes Jueces, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este Acuerdo:

Primero Penal Municipal de los Patios Segundo Penal Municipal de los Patios	Sábado 24, domingo 25 de diciembre de 2022	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Penal Municipal de los Patios Segundo Penal Municipal de los Patios	Sábado 31 de diciembre de 2022, domingo 1 de enero de 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Penal Municipal de los Patios Segundo Penal Municipal de los Patios	Sábado 7, domingo 8 y lunes 9 de enero de 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.

ARTÍCULO 2º Enviar copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, a los Jueces con Función de Control de Garantías de Cúcuta y a los Jueces Penales Municipales Ambulantes de Cúcuta (Bacrim), Promiscuos Municipales de Arboledas, Bucarasica, El Zulia, Gramalote, Lourdes, San Cayetano, Salazar, Santiago, Puerto Santander, Tibú, Villa Caro, Primero, Segundo y Tercero de Villa del Rosario y Primero y Segundo Penales Municipales de Los Patios, a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cúcuta, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y al Juez Coordinador del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio.

ARTICULO 3º: Este Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.





Hoja No. 3 del Acuerdo CSJNS2022-180 de 02/03/2022 “se modifica parcialmente el Acuerdo CSJNS2022-0114 de febrero 16 de 2022, que estableció los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Cúcuta y los Juzgados Penales Municipales Ambulantes de Cúcuta (Bacrim) durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 5 de marzo de 2022 a 26 de febrero de 2023”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 2 días del mes de marzo de 2022

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario